



## VIOLENCIA, EXTRACTIVISMO, COOPTACIÓN ESTATAL E IMPUNIDAD: ACCIONES DELIBERADAS CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE NICARAGUA

La Coalición **#NicaraguaLucha** denuncia **el incremento desmedido de la violencia** y violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) en contra de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Muskitia de Nicaragua que busca controlar a sus **autoridades tradicionales, erosionando y desvirtuando sus sistemas de gobierno tradicional indígena**. Además, despoja a las comunidades -ilegal y violentamente- de sus tierras y territorio quedando en total impunidad los casos denunciados y los perpetradores señalados.

Denunciamos que el Estado de Nicaragua bajo el régimen autoritario de Daniel Ortega y Rosario Murillo, incumple con **su obligación de ejecutar la última etapa del proceso administrativo de legalización de territorios indígenas**. Se trata del saneamiento territorial ordenado por la Corte Interamericana (**Corte IDH**), y previsto por la **Ley del régimen de propiedad comunal de Pueblos Indígenas** y comunidades étnicas (en su artículo 45), lo que ha fomentado la invasión y usurpación de tierras indígenas.

De enero a septiembre de 2024, organizaciones y movimientos indígenas que forman parte de la Coalición **#NicaraguaLucha** han documentado **330 casos** de violación al derecho a la **propiedad comunal**.

La **usurpación de la propiedad comunal** sumó **223 casos con 1180 familias víctimas**, sin embargo el desplazamiento forzoso de la parcela de siembra sumó 89 casos, donde quedaron afectados **590 familias indígenas** de las comunidades que tienen medidas de protección otorgadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Lo paradójico de los hechos violatorios de usurpación y desplazamiento en las comunidades, es que **la Policía Nacional estigmatiza, persigue y amenaza a los defensores del territorio** y no a los perpetradores terceros/colonos

plenamente identificados. También, las autoridades estatales responsabilizan a las comunidades de las invasiones, cuando son las autoridades impuestas quienes las han promovido por orientación política foránea a las mismas.

En 2024, se concedieron **13 concesiones**, 11 de las cuales fueron otorgadas a **compañías chinas mineras** cercanas al gobierno, lo que equivale a **211,269.7 hectáreas en territorios indígenas demarcados** y titulados de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN).

En consecuencia, llamamos la atención de que el Estado de Nicaragua ha jugado un papel clave en la **facilitación de concesiones extractivas a empresas mineras** y otras industrias, mediante la creación de un marco regulatorio que viola el derecho al consentimiento previo, libre e informado, consagrado en el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Nicaragua. Ello favorece la explotación de recursos naturales en los territorios indígenas sin garantías de no contaminación o de remediación de daños ambientales.

Denunciamos que este **marco regulatorio incluye la simplificación y centralización de los procesos** para obtener permisos ambientales, reducción de los requisitos para las empresas extractivas y otorgación de grandes incentivos fiscales.

Este **escenario favorable al extractivismo**, permite un **aumento desmedido en las concesiones**. Áreas protegidas como Bosawas e Indio Maíz, las dos reservas naturales más grandes del país, están siendo gravemente afectadas por la expansión de la minería.

La **minería legal e ilegal** financia las invasiones, aumenta la violencia, profundiza la crisis alimentaria, fragmenta el tejido social comunitario y obliga a centenas de familias al exilio, hacia el interior del país y hacia el extranjero.

Denunciamos que como parte de su juego de control sobre los territorios y sus líderes, el Estado de Nicaragua utiliza **la inhibición de funciones para consolidar su control sobre los territorios indígenas** y avalar las concesiones a favor de los colonos/terceros y las empresas extractivas, estableciendo gobiernos paralelos que deslegitiman y reemplazan a las autoridades tradicionales propias.

Denunciamos el uso de las **elecciones regionales** de las instituciones autónomas - los **Consejos Regionales** - como un mecanismo que profundiza el control sobre los territorios indígenas y sus líderes.

Un ejemplo de ello es el **despojo arbitrario de la personería jurídica** del partido indígena **YATAMA** (Yapti Tasba Masrika Asla Takanka) en noviembre del 2023, impidiéndole participar en las elecciones regionales, sabiendo que históricamente ha sido el representante político de los pueblos indígenas en la Muskitia Norte.

Los miembros del Directorio Político de la organización, y diputados nacionales, Brooklyn Rivera Bryan, Nancy Elizabeth Henríquez James, fueron detenidos de manera arbitraria, encarcelados. Rivera se encuentra en condición de desaparición forzosa y Elizabeth ha sido injustamente condenada.

Las organizaciones miembros de la Coalición **#NicaraguaLucha** han registrado de enero a septiembre de 2024 un total un **55 casos que violan el derecho a la autodeterminación del pueblo Miskitu y Mayangna**.

La documentación indica que, el Estado de Nicaragua bajo el gobierno autoritario de Ortega, **tiene control total de los 23 gobiernos territoriales**, y prácticamente funcionan bajo la subordinación de las alcaldías municipales y los gobiernos regionales.

Ya cooptadas, el autoritarismo procede a **desarticular la autonomía comunal, debilitando la capacidad de las comunidades para organizarse** y defender sus derechos territoriales. De esta manera garantiza que las políticas extractivas y de despojo de tierras se implementen sin oposición significativa.

Desde el año 2015 la violencia en las comunidades indígenas y afrodescendientes ha aumentado significativamente, **las denuncias son constantes, así como la impunidad**.

Los colonos **portando armas de guerra** ingresan a las comunidades sin su permiso, originando incidentes de violencia como amenazas verbales, disparos, hostigamiento y abuso sexual, crímenes que no tienen investigación y mucho menos justicia. Además, **reviven el ambiente de zozobra de los ataques armados ocurridos en la última década**.

El Estado de Nicaragua argumenta que los conflictos en la zona son disputas entre particulares con derechos equivalentes, con lo cual niega el grave problema de violencia estructural asociado al despojo ilegal de territorio. Las víctimas y sus familias no han recibido justicia, lo que **refuerza la sensación de desprotección e inseguridad** en los territorios indígenas.

Asimismo, denunciamos que el Estado de Nicaragua presiona a las comunidades indígenas para que acepten la cohabitación con los colonos/terceros e incluso la venta de tierras comunitarias, en contradicción con la Ley No. 445, **Ley del régimen de propiedad comunal de Pueblos Indígenas** y comunidades étnicas, la Ley 28 o Estatuto de Autonomía, y la Constitución Política de Nicaragua.

La Coalición **#NicaraguaLucha**, conformada por 29 organizaciones de la sociedad civil nicaragüense, llama la atención del mundo para que se conozca que en el país existe un conjunto de acciones y prácticas (Violencia, Extractivismo, Cooptación Estatal e Impunidad) intencionales impulsadas desde las Instituciones del Estado que persiguen la **destrucción cultural**, la **negación de los derechos territoriales** y la **supresión de prácticas tradicionales** de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe.

El fin común, **la eliminación de la Identidad cultural de los Pueblos y de su potencial político, ambiental y económico**.



Siete organizaciones parte de la Coalición Nicaragua Lucha, que están siendo amenazadas por la dictadura dentro del país, se ven obligadas a omitir sus nombres.